

ACTA- En la ciudad de Montevideo, el día 7 de agosto de 2024, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", Subgrupo 03, "Pensiones" , constituido por las Delegadas del Poder Ejecutivo: Dras Bettina Fernández y Virginia Falero, Por el sector empresarial: Dr. Raúl Damonte; y por el sector de los trabajadores: Sres. Jorge González y Fernanda Aguirre,

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se padeció error en la lista de salarios con vigencia 1 de julio de 2024 que surge de acta de fecha 26 de julio del subgrupo , por lo cual se procede a subsanar el mismo siendo los salarios mínimos vigentes a partir del 1 de julio de 2024 (1,05 % ajuste julio 2024) los siguientes:

Categorías	Salario 1/7/24
Peón general o limpiador	\$ 27374
Sereno	\$ 28489
Encargado	\$ 30047

No siendo para más se labra la presente que se firma en 4 ejemplares del mismo tenor.